

## BOLETIN



## OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración. — Excm. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 211700  
 Imprenta. — Imp. Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano.— Teléfono 216100.

MARTES, 4 DE JUNIO DE 1968

NUM. 128

No se publica domingos ni días festivos.  
 Ejemplar corriente: 2 pesetas.  
 Idem atrasado: 5 pesetas.  
 Dichos precios serán incrementados con el 10% para amortización de empréstitos

## EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE LEON

## ANUNCIO

Habiendo terminado las obras de construcción del C. V. "de San Clemente de Valdeusa a Peñalba de Santiago" por el contratista adjudicatario don Rafael Rodríguez Barrio, se hace público en virtud de lo dispuesto en el art. 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, a fin de que las personas o Entidades que se crean con derecho a reclamar contra la fianza, por daños o perjuicios, deudas de jornales y materiales, accidentes del trabajo o cualquier otro concepto que de las obras se derive, puedan presentar sus reclamaciones en el Negociado de Intereses Generales de esta Diputación dentro del plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

León, 20 de mayo de 1968.—El Presidente, Antonio del Valle.

2784 Núm. 2099.—143,00 ptas.

\* \* \*

Servicio Recaudatorio de Contribuciones del Estado  
Zona de Ponferrada 1.ªANUNCIO PARA LA SUBASTA  
DE INMUEBLES

Don Elías Rebordinos López, Recaudador Auxiliar de Contribuciones de la Zona de Ponferrada, de la que es Recaudador titular don Enrique Manovel García.

Hago saber: Que en el expediente ejecutivo que instruyo por débitos a la Hacienda Pública se ha dictado con fecha 22 de mayo de 1968, providencia acordando la venta en pública subasta, ajustada a las prescripciones del artículo 105 del vigente Estatuto de Recaudación, de los bienes que a continuación se describen, cuyo acto, presidido por el Juez Municipal, se celebrará el día 6 de julio de 1968,

en la Sala Audiencia del Juzgado Municipal de Ponferrada, a las once horas.

Deudor: Daniel González Ferrero

Fincas objeto de subasta:

1.ª—Tierra regadío al paraje Las Truchas, en término de Columbrianos, de 20 áreas, que linda: N., Rufino Núñez; E., Camino; S., Manuel Fernández; O., Pascual Rodríguez.

CONDICIONES PARA LA  
SUBASTA

1.ª—No existiendo títulos de dominio inscritos es condición de que el rematante deberá promover la inscripción omitida, por los medios establecidos en el Título VI de la Ley Hipotecaria, dentro del plazo de dos meses desde que se otorgue la correspondiente escritura de venta.

2.ª—Para tomar parte en la subasta será requisito indispensable depositar previamente en la mesa de la Presidencia el 5 por 100 del tipo de enajenación de los bienes sobre los que se desee licitar.

3.ª—El rematante vendrá obligado a entregar al Recaudador, en el acto o dentro de los tres días siguientes el precio de la adjudicación, deducido el importe del depósito constituido.

4.ª—Si hecha la adjudicación no pudiera ultimarse la venta por negarse el adjudicatario a la entrega del precio del remate se decretará la pérdida del depósito, que será ingresado en el Tesoro Público.

## ADVERTENCIA

Los deudores o sus causahabientes y los acreedores hipotecarios en su defecto, podrán liberar las fincas antes de que llegue a consumarse la adjudicación, pagando el principal, recargos y costas del procedimiento.

Otra.—Los deudores que sean forasteros y no hayan designado persona que se encargue de recibir las notificaciones en la localidad, así como los acreedores hipotecarios que sean forasteros o desconocidos,

quedan advertidos de que se les tendrá por notificados, mediante este anuncio, a todos los efectos legales.

Ponferrada, a 22 de mayo de 1968.—  
 El Recaudador Auxiliar; Elías Rebordinos López.—V.º B.º: El Jefe del Servicio, A. Villán Cantero. 2846

\* \* \*

Don Elías Rebordinos López, Recaudador Auxiliar de Contribuciones de la Zona de Ponferrada (León), de la que es Recaudador titular D. Enrique Manovel García.

Hago saber: Que en el expediente ejecutivo que instruyo por débitos a la Hacienda Pública, se ha dictado con fecha 22 de mayo de 1968, providencia acordando la venta en pública subasta, ajustada a las prescripciones del artículo 105 del vigente Estatuto de Recaudación, de los bienes que a continuación se describen cuyo acto presidido por el Juez Municipal, se celebrará el día 6 de julio de 1968, en la Sala Audiencia del Juzgado Municipal de Ponferrada, a las once horas.

Deudor: Antonio González Rodríguez

Fincas objeto de subasta:

1.ª Cereal regadío de 1.ª, al paraje denominado Rivera Saldaña o Salgural, en término de Ponferrada, de 16 áreas, que linda: N., Hros. de Leoncio Laredo; E., Demetrio Rodríguez; S., Serafín Abella; O., camino.

CONDICIONES PARA LA  
SUBASTA

1.ª—No existiendo títulos de dominio inscritos es condición de que el rematante deberá promover la inscripción omitida, por los medios establecidos en el Título VI de la Ley Hipotecaria, dentro del plazo de dos meses desde que se otorgue la correspondiente escritura de venta.

2.ª—Para tomar parte en la subasta será requisito indispensable depositar previamente en la mesa de la Presidencia el 5 por 100 del tipo base de enajenación de los bienes sobre los que se desee licitar.

3.ª—El rematante vendrá obligado a entregar al Recaudador, en el acto o dentro de los tres días siguientes, el precio de la adjudicación, deducido el importe del depósito constituido.

4.ª—Si hecha la adjudicación no pudiera ultimarse la venta por negarse el adjudicatario a la entrega del precio del remate, se decretará la pérdida del depósito que será ingresado en el Tesoro.

#### ADVERTENCIAS

Los deudores o sus causahabientes, y los acreedores hipotecarios en su defecto, podrán liberar las fincas antes de que llegue a consumarse la adjudicación, pagando el principal, recargos y costas del procedimiento.

Otra.—Los deudores que sean forasteros y no hayan designado persona que se encargue de recibir las notificaciones, en la localidad, así como los acreedores hipotecarios que sean forasteros o desconocidos, quedan advertidos que se les tendrá por notificados mediante este anuncio, a todos los efectos legales.

Ponferrada, 22 de mayo de 1968.—  
El Recaudador Auxiliar, Elías Rebordinos López.—V.º B.º: El Jefe del Servicio, Aurelio Villán. 2846

### DELEGACION PROVINCIAL DE TRABAJO

Don José Subirats Figueras, Delegado Provincial de Trabajo de León.

Hace saber: Que en el expediente de sanción número 108 del año en curso, incoado contra la Empresa, Excavaciones y OTRAS, con domicilio en Madrid, c/Colombia, 20, por infracción de lo dispuesto en los artículos 67 y 68 de la Ley de S. S. de 21-IV-66, se ha dictado el pasado día 18, un acuerdo cuya parte dispositiva dice así: "Que procede imponer e impongo a Excavaciones y Obras, de Madrid, la sanción de tres mil pesetas".

Y para que sirva de notificación en forma al expedientado, Excavaciones y Obras, en ignorado paradero y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León, a veinticinco de mayo de mil novecientos sesenta y ocho. — José Subirats.

2786 Núm. 2076.—132,00 ptas.

\* \* \*

Don José Subirats Figueras, Delegado Provincial de Trabajo de León.

Hace saber: Que en el expediente de sanción número 122 del año en curso, incoado contra don Joaquín Roura Sala, vecino de Canales por infracción de lo dispuesto en el Decreto-Ley de 26-1-44, se ha dictado el pasado día 8, un acuerdo cuya parte dispositiva dice así: "Que procede imponer e impongo a don Joaquín Roura Sala, de Canales, la sanción de tres mil pesetas".

Y para que sirva de notificación en forma al expedientado, don Joaquín Roura Sala, en ignorado paradero, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León, a veinticinco de mayo de mil novecientos sesenta y ocho.—José Subirats.

2782 Núm. 2075.—121,00 ptas.

### Sección de Minas de León

Don Ricardo González Buenaventura, Ingeniero Jefe de la Sección de Minas de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de León.

Hago saber: Que por don Francisco Marfany Vilarasau, vecino de La Coruña, calle Ramón de la Sagra, número 9, tercero, se ha presentado

De P. p. a 1.ª estaca se medirán	100 metros rumbo E.
De 1.ª a 2.ª " "	1.000 " " E.
De 2.ª a 3.ª " "	7.500 " " N.
De 3.ª a 4.ª " "	1.500 " " O.
De 4.ª a 5.ª " "	7.500 " " S.
De 5.ª a 6.ª " "	1.500 " " O.
De 6.ª a 7.ª " "	2.500 " " S.
De 7.ª a 8.ª " "	2.000 " " O.
De 8.ª a 9.ª " "	4.000 " " S.
De 9.ª a 10.ª " "	1.500 " " O.
De 10.ª a 11.ª " "	2.500 " " S.
De 11.ª a 12.ª " "	2.500 " " E.
De 12.ª a 13.ª " "	2.500 " " N.
De 13.ª a 14.ª " "	2.000 " " E.
De 14.ª a 15.ª " "	4.000 " " N.
De 15.ª a 16.ª " "	1.000 " " E.
De 16.ª a 1.ª " "	2.500 " " N.

Quedando así cerrado el perímetro de las tres mil cuatrocientas cincuenta pertenencias que se solicitan.

Los rumbos van referidos al Norte verdadero".

Presentados los documentos señalados en el artículo 10 de la Ley de Minas y admitido definitivamente dicho permiso de investigación, en cumplimiento de lo dispuesto en el

en esta Sección de Minas el día tres de mayo actual, a las doce horas, una solicitud de permiso de investigación de oro, de tres mil cuatrocientas cincuenta pertenencias, llamado "Elena", sito en término de los Ayuntamientos de Llamas de la Ribera, Cimanos del Tejar, Carrizo de la Ribera, Santa Marina del Rey y Benavides, hace la designación de las citadas tres mil cuatrocientas cincuenta pertenencias en la forma siguiente:

"Se tomará como P. p. el ángulo interior, aguas abajo, del estribo derecho del puente metálico sobre el río Orbigo, en el pueblo de Carrizo de la Ribera, y que coincide con el P. p. de la mina hoy caducada "Santa Catalina", y desde este punto se medirán:

artículo 12 de la citada Ley de Minas, se anuncia para que en el plazo de treinta días naturales puedan presentar los que se consideren perjudicados sus oposiciones en instancia dirigida al Jefe de la Sección de Minas.

El expediente tiene el núm. 13.528.  
León, 24 de mayo de 1968.—Ricardo González. 2814

### Administración Municipal

#### Ayuntamiento de León

Aprobados por el Pleno Municipal los proyectos de instalación de alumbrado público en las calles de Conde Rebollo, Cascalerías, Plata, Fernández Cadórniga, Monseñor Turrado, Rey Monge, Juan de Malinas, Marcelo Macías, León Martín-Graniño, Campos Góticos, Av. del Doctor Fleming, calles Obispo Alvarez Miranda, Juan de Rivera, Antonio Nebrija, Alfonso el Emperador, Doña Constancia, Doña Urraca, Agustín Alfigame, Gómez Salazar, Susarón, Sahagún, Unamuno, Juan Ramón Jiménez, Sevilla, Blasco Ibáñez, Orozco, Torres Quevedo, Miguel Bravo, Isaac Peral, La Cañada y Astorga; así como el de la Avenida de Asturias con derivaciones al Barrio de la Purísima, calle de Rebollar, Cebollo,

Antonio Gaudí, Valle de Ponjos, Rañadeiro, Monte Silencio, Laciara, Cantamilanos, empalme con las calles de Juan González de Acevedo, Núñez de Guzmán, Demetrio de los Ríos, Lázaro del Valle, Avenida de Asturias en su primer trozo, Maestro Uriarte, León XIII y Juan Eloy Jiménez, con un presupuesto total de 2.491.400 pesetas con tres céntimos, se hace público a fin de que, durante el plazo de un mes puedan formularse cuantas reclamaciones y observaciones se consideren procedentes.

En el mismo acuerdo se determinó la imposición de contribuciones especiales en los límites máximos autorizados, con excepción de las calles particulares, cuyo alumbrado será costeado íntegramente por los dueños de inmuebles radicados en las mismas. En su consecuencia, contra el acuerdo de imposición de tales contribuciones puede formularse reclamación en el plazo de quince días.

y, a la vez, puede utilizarse reclamación económico-administrativa ante el Tribunal de esa Jurisdicción, en el propio plazo señalado, sin perjuicio de que con carácter potestativo pueda formularse recurso de reposición, en igual plazo, ante la propia Corporación Municipal.

León, 25 de mayo de 1968.—El Alcalde, Manuel Arroyo Quiñones.

2802

El Pleno Municipal en su sesión del día 9 del mes en curso adoptó el acuerdo de aprobar el proyecto de urbanización de la calle Cipriano de la Huerga, redactado por el señor Arquitecto-Jefe Municipal, y con un presupuesto total de 487.157,16 pesetas; proyecto que se ejecutará íntegramente a cargo de los propietarios de inmuebles emplazados en dicha calle.

Lo que se hace público por espacio de un mes a fin de que quienes se consideren perjudicados puedan formular las reclamaciones y observaciones que a su derecho convengan.

León, 25 de mayo de 1968.—El Alcalde, Manuel Arroyo Quiñones.

2803

El Ayuntamiento Pleno en sesión del día 9 del mes en curso adoptó el acuerdo en virtud del cual aprobó el proyecto de urbanización de la Avenida de Sáenz de Miera, redactado por el Arquitecto-Jefe Municipal, y cuyo presupuesto total general asciende a la cantidad de 3.607.542,95 pesetas, y consecuente con lo dispuesto al efecto, se abre información pública por espacio de un mes a fin de que quienes lo consideren oportuno puedan formular las reclamaciones y observaciones que a su derecho convengan.

León, 25 de mayo de 1968.—El Alcalde, Manuel Arroyo Quiñones.

2800

El Pleno Municipal, en sesión del día 9 del actual, adoptó acuerdo en virtud del cual, ratificando el adoptado por la Comisión Municipal Permanente en 14 de marzo último, aprobó el proyecto de obras para la modificación del alcantarillado de la calle del Arcipreste de Hita, cuyo presupuesto total se eleva a 259.339,54 pesetas, por lo que se abre información pública por espacio de un mes a fin de que durante el expresado período puedan formularse las reclamaciones que se consideren oportunas.

En el mismo acuerdo se determinó la imposición de contribuciones especiales para llevar a cabo las referidas obras en la forma predeterminada en el reparto que se adjunta al proyecto, aceptado por los contribuyentes interesados, por lo que,

sin perjuicio de lo indicado, se hace público a fin de que quienes puedan tener interés formulen las reclamaciones que consideren oportunas en el plazo de quince días ante la propia Corporación Municipal y, en todo caso, reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Provincial de dicha Jurisdicción, sin perjuicio de que con carácter potestativo puedan igualmente utilizar el recurso de reposición ante la propia Corporación Municipal en el plazo antes citado.

León, 25 de mayo de 1968.—El Alcalde, Manuel Arroyo Quiñones.

2804

El Pleno Municipal, en sesión del día 9 de los corrientes, al amparo de lo dispuesto en los artículos 29 de la Ley de Régimen Local y 53 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial y sus concordantes, acordó constituir la Mancomunidad voluntaria de municipios, denominada del Camino de la Plata, integrada por los Ayuntamientos de Gijón, Avilés, Oviedo, Mieres, Pola de Lena, Astorga, Benavente, Zamora, Salamanca, Ciudad Rodrigo, Alba de Tormes, Grijuelo, Béjar, Cantagallo, Puerto de Béjar, Baños de Montemayor, Hervás, Segura de Toro, Plasencia, Cáceres, Mérida, Badajoz, Almendralejo, Monasterio, Zafra, Santiponce, Sevilla y este Excelentísimo Ayuntamiento de León, a los efectos que se determinarán en los Estatutos correspondientes.

Lo que se hace público a efectos de que quienes puedan tener interés en formular oposición a la expresada Mancomunidad interpongan recurso de reposición contra el acuerdo de referencia, en el plazo de un mes, ante la propia Corporación Municipal, como trámite previo a la utilización del recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente de la Audiencia Territorial de Valladolid.

León, 25 de mayo de 1968.—El Alcalde, Manuel Arroyo Quiñones.

2806

El Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria del día 9 del mes en curso adoptó acuerdo en virtud del cual aprobó el proyecto para construcción del colector periférico de la Zona Este de la Ciudad, que abarca desde la calle de Nazaret a la de San Pedro del Castro, por un presupuesto general de 12.561.666,26 pesetas, redactado por el Ingeniero de Caminos don Antonio López-Peláez Sandoval, y en su consecuencia se abre información pública respecto de tal proyecto por espacio de un mes a fin de que durante dicho plazo pueda ser examinado y formularse cuantas reclamaciones se estimen oportunas.

En el mismo acuerdo se determinó la imposición de contribuciones es-

peciales, por beneficio directo y por aumento determinado de valor, en los límites máximos permitidos por la Ley; y en su consecuencia se hace igualmente público para que durante el plazo de quince días puedan formularse reclamaciones contra la expresada imposición o formularse reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, sin perjuicio de que pueda establecerse con carácter potestativo, en el plazo de referencia, recurso de reposición ante la propia Corporación Municipal.

León, 24 de mayo de 1968.—El Alcalde, Manuel Arroyo Quiñones.

2807

Aprobado en sesión del día 9 del actual, por el Pleno Municipal, el proyecto de urbanización de la calle particular San Vicente Mártir, con particular San Vicente Mártir, con un presupuesto total de 139.512,03 pesetas, a cargo exclusivo, en su ejecución, de los propietarios de inmuebles radicados en la misma, se hace público por espacio de un mes a fin de que, quien lo estime oportuno, pueda formular contra el mismo las reclamaciones y observaciones que a su interés convengan.

León, 25 de mayo de 1968.—El Alcalde, Manuel Arroyo Quiñones.

2801

## Administración de Justicia

### Juzgado de Primera Instancia número Uno de León

Don Mariano Rajoy Sobredo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número Uno de la Ciudad de León y Partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo instados por don Manuel Aller Soto, mayor de edad y vecino de León, representado por el Procurador don Emilio Alvarez-Prida Carrillo, contra don Braulio García Miranda, mayor de edad, casado, industrial y vecino de León, sobre reclamación de 30.000 pesetas de principal, más los intereses, gastos y costas del procedimiento, en los cuales y por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por primera vez, término de veinte días y en el precio en que pericialmente fueron valorados, los bienes que se citan, embargados como de la propiedad del demandado:

1.—Una tierra, con casa adicional, de una superficie de 6.730 metros cuadrados, compuesta de dos plantas, que linda: al Oeste, carretera; Norte y Este, finca matriz de la que se segregó; y Sur, entrada a la finca de Cecilio Blanco Moras; situada al sitio de La Colorada, Ayuntamiento de León, en la Carretera de Asturias, inscrita en el Registro de la

Propiedad al Libro 152, folio 92, finca 10.454, inscripción primera. Valorada en doscientas cincuenta mil pesetas.

Para la valoración de esta finca se han deducido los importes a que ascienden las cargas que sobre la misma pesan, conforme al certificado expedido por el Registro de la Propiedad de León.

Para el acto del remate se han señalado las doce horas del día doce del próximo mes de julio, en la Sala Audiencia de este Juzgado, previniendo a los licitadores: Que no ha sido suplida la falta de titulación; que las cargas y gravámenes, si existieren, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que no se admitirán posturas que no cubran, al menos, las dos terceras partes del avalúo; que los licitadores que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar en la mesa de este Juzgado el diez por ciento de la tasación y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Dado en León, a veintisiete de mayo de mil novecientos sesenta y ocho.—Mariano Rajoy Sobredo.—El Secretario (ilegible).

2837 Núm. 2096.—374,00 ptas.

#### Juzgado de Instrucción de Ponferrada

Don Luis-Alfonso Pazos Calvo, Juez de Instrucción de la ciudad y partido de Ponferrada.

Hace público: Que en este Juzgado se da cumplimiento a carta-orden de la Il.ª Audiencia Provincial de León, dimanante de la pieza de responsabilidad civil de las diligencias preparatorias número 42 de 1966, por lesiones y daños, contra Julián Álvarez Ponceles, mayor de edad, casado, vecino de Fabero, en la que para garantizar las responsabilidades exigidas se embargó como de la propiedad de dicho procesado, y se saca a subasta por tercera vez, sin lugar a tipo, término de diez días, los siguientes bienes:

Unico: Una motocicleta, marca MV, matrícula LE-16.014, valorada en la cantidad de siete mil pesetas.

Los bienes descritos se encuentran depositados en Julián Álvarez Ponceles, vecino de Fabero.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día diecisiete de junio del corriente año, a las once horas, previniendo a los licitadores, que para poder tomar parte en el mismo deberán consignar sobre la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento de la tasación, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo, pudiéndose ceder el remate a tercero.

Dado en Ponferrada a veintinueve de mayo de mil novecientos sesenta y

ocho.—Luis-Alfonso Pazos Calvo.—El Secretario, Carlos Pintos Castro.

2875 Núm. 2128.—231,00 ptas.

#### Juzgado Municipal número Uno de León

En mérito a ejecución de sentencia en juicio verbal civil número 167 de 1967, instado por don Gabriel Alvarez Hidalgo, representado por el Procurador don Eduardo García López, contra "Antigua Casa Cobian", en Sevilla, se sacan a pública subasta por término de ocho días, a partir de la publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, los siguientes

##### BIENES MUEBLES

Tres muebles por elementos "librería bar" en poliéster, de 1,80 por 0,50 por 1,20 aproximadamente, valorados en 3.500 pesetas.

Señalándose para el remate ante este Juzgado el día dos de julio próximo, a las once de su mañana, sin admitir posturas que no cubran las dos terceras partes, debiendo realizar el depósito legal los licitadores.

León, 28 de mayo de 1968.—El Juez Municipal número Uno, Fernando Domínguez-Berrueta.—El Secretario, Mariano Velasco.

2836 Núm. 2095.—154,00 ptas.

#### Magistratura de Trabajo núm. 1 de León

Don Francisco-José Salamanca Martín, Magistrado de Trabajo número uno de León y su provincia.

Hago saber: Que en virtud de exhorto, dimanante de las diligencias de ejecución de sentencia que se siguen ante la Magistratura de Trabajo número 4 de las de Barcelona, autos número 1.000 de 1967, instados por don Manuel Ramos Rodríguez, contra la Empresa «Palacios Meñaca, S. A.», de esta vecindad, sobre reclamación de cantidad, para hacer efectiva la de 18.700,00 pesetas, en concepto de principal, con más la de 3.500,00 pesetas presupuestada para las costas y gastos del procedimiento, he acordado sacar a pública subasta, por segunda vez, término de ocho días, con la rebaja del veinticinco por ciento, y demás condiciones que se expresarán, los bienes siguientes:

Catorce bañeras H. F., esmaltadas en blanco, de 160 litros, nuevas, tasadas en la cantidad de 30.800,00 pesetas.

El acto del remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de esta Magistratura de Trabajo núm. 1 de León, el día quince del próximo mes de junio, a las once treinta horas, advirtiéndose.

1.º—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo.

2.º—Que para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán depositar previamente en la mesa del Tribunal el diez por ciento del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.º—Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Lo que se hace público para general conocimiento, en León, a treinta de mayo de mil novecientos sesenta y ocho.—Francisco-José Salamanca.—Rubricado.—El Secretario, G. F. Valladares.—Rubricado.

2860 Núm. 2120.—264,00 ptas.

\* \* \*

Don Francisco-José Salamanca Martín, Magistrado de Trabajo número uno de León y su provincia.

Hago saber: Que en virtud de exhorto, dimanante de las diligencias de ejecución de sentencia que se siguen ante la Magistratura de Trabajo número 1 de las de Barcelona, autos número 931 de 1967, instados por don Manuel Ramos y otro, contra la Empresa «Palacios Meñaca, S. A.», de esta vecindad, sobre reclamación por despido, para hacer efectiva la cantidad de 9.000,00 pesetas, en concepto de principal, con más la de 4.000 pesetas presupuestada para las costas y gastos del procedimiento, he acordado sacar a pública subasta, por segunda vez, término de ocho días, con la rebaja del veinticinco por ciento, y demás condiciones que se expresarán, los bienes siguientes:

Ocho bañeras H. F., esmaltadas en blanco, de 140 litros, nuevas, tasadas en la cantidad de 16.000,00 pesetas.

El acto del remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de esta Magistratura de Trabajo número 1 de León, el día quince del próximo mes de junio, a las doce horas, advirtiéndose.

1.º—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo.

2.º—Que para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán depositar previamente en la mesa del Tribunal el diez por ciento del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.º—Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Lo que se hace público para general conocimiento, en León, a treinta de mayo de mil novecientos sesenta y ocho.—Francisco-José Salamanca.—Rubricado.—El Secretario, G. F. Valladares.—Rubricado.

2861 Núm. 2121.—253,00 ptas.

#### Anuncio particular

##### CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE LEÓN

Habiéndose extraviado la libreta núm. 40.461/7 de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, se hace público que si antes de quince días, a contar de la fecha de este anuncio, no se presentara reclamación alguna, se expedirá duplicado de la misma, quedando anulada la primera.

2744 Núm. 2098.—55,00 ptas.